

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0173 -2011-GORE ICA/PR

Ica, **18 MAR. 2011**

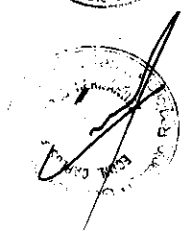


Vista la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01, la misma que en su artículo 1º aprueba los **"Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012"** y sus Anexos que forman parte de la mencionada resolución;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 16º de la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01 señala que el Titular de la entidad, mediante resolución, en un plazo que no exceda los cinco (05) días hábiles de publicada la mencionada resolución directoral, constituye una Comisión presidida por el Titular del pliego o quien este designe, e integrada por los Jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura, de la Oficina de Programación de Inversiones, o los que hagan sus veces y representantes de las unidades técnicas encargada de la implementación de su diseño y su ejecución (numeral 19), según corresponda;



Que, el artículo 19º de la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01 establece que un Programa Presupuestal tiene una sola unidad responsable (dependencia) de la implementación, de su diseño y su ejecución. Dicha unidad es aquella cuyas funciones y competencias tienen relación directa con el Resultado Específico. El Titular de la entidad designara formalmente al Responsable del Programa quien coordinara con las unidades técnicas de la misma entidad, así como de las otras entidades involucradas en el logro del Resultado, según sea el caso, la programación y ejecución de los Productos y Actividades respectivas;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, la misma que estará integrada por los funcionarios que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	Cargo
ABOG. JORGE HURTADO HERRERA	Gerente General Regional
ECON. CARLOS FLORES HERNANDEZ	Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto
ING. JOSE BULEJE GUILLEN	Gerente Regional de Infraestructura
LIC. ADM. ANA PEREZ CORTEZ	Gerente Regional de Administración
CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	Sub-Gerente de Presupuesto
ECON. ARNALDO RAMOS RAMOS	Sub-Gerente de Programación de Inversiones

Artículo 2º.- DESIGNAR a los responsables de la implementación, diseño y ejecución de Programas Presupuestales de acuerdo al siguiente detalle:

Responsable	Programa Presupuestal
LIC. PEDRO EDUARDO FALCON GUERRA	0003 Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo
DR. RUBEN BRIZUELA POW SANG	0001 Programa Articulado Nutricional
	0002 Salud Materno Neonatal
	0016 TBC – VIH/SIDA
	0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
	0018 Enfermedades No Transmisibles
	0024 Prevención y Control del Cáncer
ING. JOSE BULEJE GUILLEN	0005 Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado

Artículo 3º.- La Comisión y los responsables de la implementación, diseño y ejecución de Programas Presupuestales tendrán a su cargo la Identificación y diseño de programas Presupuestales con enfoque de Resultados.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución deberá ser notificada a cada uno de los miembros integrantes de la Comisión responsables de la implementación, diseño y ejecución de Programas Presupuestales.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL